



Reglamento Interno para clases en línea
Semestre febrero-junio 2021
Estudiantes
Preparatoria 23



DOI-DRG-013
REV 01-01/21

El estudiante será usuario del aula virtual utilizando las plataformas institucionales de TEAMS, Nexus y SIASE. Al ser una herramienta de trabajo deberá de respetar los siguientes lineamientos de la preparatoria y en caso de no ser así, acepta que se hará acreedor a reporte, sanción, suspensión y/o expulsión, dependiendo de lo que dicten las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO 1. Atender y obedecer las indicaciones de las autoridades de la preparatoria, así como maestros, prefectos y personal administrativo.

ARTÍCULO 2. Deberá asistir a sus clases síncronas y mantenerse informado de las sesiones asíncronas elaborando las actividades solicitadas por el docente, respetar las entregas en tiempo y forma. Es importante la asistencia a las clases, faltar a ellas sin justificante podrá causar que el estudiante pierda su derecho a primera y segunda oportunidad. Deberá de cumplir con al menos el 80% de asistencias a las clases síncronas.

ARTÍCULO 3. En dado caso de que el estudiante tenga problemas con la conectividad, y esto afecte su cumplimiento para las actividades, deberá reportar dicha situación a su tutor, en el momento en que estas situaciones ocurran. El estudiante deberá de contar con el 60% de puntos en el portafolio (36pts) para tener derecho a pasar la materia en 1era. oportunidad.

ARTÍCULO 4. Los exámenes y materiales didácticos son para fines académicos exclusivos de la preparatoria por lo que se prohíbe la reproducción de los mismos (tomar fotografía a exámenes con celular, subir materiales a internet, pasar la respuesta de los exámenes, plagio de tareas o trabajos, si se detecta un trabajo copiado valdrá cero pts. Sin derecho a recuperación)

ARTÍCULO 5. Al alumno que sea sorprendido copiando durante los exámenes parciales, indicativos y/o extraordinarios. Se le invalidará el mismo y su calificación será de cero puntos. Abrir cámara es parte de los requisitos para poder presentar, así como seguir las instrucciones sobre el examen asignado, es indispensable poner correctamente datos de identificación para poder validar su examen.

ARTÍCULO 6. En dado caso de que el estudiante falte a algún examen, deberá de ser reportado por el padre de familia **el mismo día del examen con la Subdirección Académica USC o a Coordinación en caso de USP** y se analizará la posibilidad de reprogramarlo. (Si no se reporta el día del examen no habrá manera de reprogramarlo).

ARTÍCULO 7. Es obligación del alumno estar debidamente informado de su situación escolar, fechas de exámenes, así como consultar en SIASE y Nexus su calificación de cada etapa, así como su calificación final. El docente asignará un espacio y horario fijo para dudas y aclaraciones, las cuales podrán ser hasta 24hrs. después de que se publicaron los resultados. Recuerda pedir el apoyo en horas hábiles, cada maestro te comunicará su horario de disponibilidad.

ARTÍCULO 8. Se debe evitar el uso inapropiado del lenguaje verbal (palabras obscenas, malsonantes, groserías, maldiciones, ademanes amenazantes) al dirigirse a compañeros, maestros y resto del personal de la escuela.

ARTÍCULO 9. Queda prohibida cualquier forma de acoso escolar (bullying) a modo de maltrato psicológico, verbal o físico, incluida la publicación en Internet (redes sociales y similares) de videos, fotografías y material ofensivo para la Institución, dependencia, maestros, alumnos y personal administrativo.

ARTÍCULO 10. Es indispensable mostrar respeto a compañeros y maestros, **está prohibido** poner en silencio a alguien que está participando o sacarlos de la sesión en cualquier momento. El alumno quedará suspendido por tres días y se les contarán sus faltas.

- Los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por la Subdirección Académica, la Dirección, el Comité Académico, el Comité de Honor y Justicia y/o las instancias centrales correspondientes.